CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**14-07-2025**	**Fecha y hora de cierre:**	**22-07-2025 - 5:00 pm**
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca se encuentra en un proceso estratégico de fortalecimiento y optimización de sus capacidades tecnológicas para el periodo 2025-2028, que se realizará a través de la formulación e implementación de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) 2025, con el objetivo de fortalecer la infraestructura tecnológica, optimizar la gestión de la información y mejorar sustancialmente la prestación de servicios a los empresarios y a la comunidad. Para garantizar una correcta planeación e implementación del PETIC, se requiere contar con el apoyo de empresas o profesionales expertos en diagnóstico, análisis y diseño del roadmap tecnológico. Lo anterior dando cumplimiento a las funciones delegadas a la Cámara en el Numeral 17 del Artículo 2.2.2.38.1.4 del Decreto Único Reglamentario 1074 de mayo de 2015: disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios y al PAT 2025 del Área de Tecnología.		
Monto a contratar:	Según cotizaciones	**Duración del objeto de la contratación:**	Cuatro meses (4)
Objeto de la contratación:	Contratar los servicios de consultoría especializada para el apoyo técnico y metodológico en la formulación del PETIC 2025-2028 de la Cámara de Comercio del Cauca, cuyo objetivo es fortalecer los procesos y servicios tecnológicos de la Cámara, en cumplimiento de la normativa vigente: Ley 1341 de 2009 (sociedad de la información y principios de TIC en Colombia), Ley 1712 de 2014 (acceso a la información y transparencia en la gestión de datos), Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales) y el Decreto 1078 de 2015 (lineamientos para la implementación de gobierno digital), para lo cual se deberán lograr los siguientes objetivos específicos: • **Diagnosticar** la situación actual de los sistemas de información, procesos, servicios tecnológicos y gobierno de datos. • **Analizar** la calidad, seguridad y accesibilidad de los datos, así como la madurez en la adopción de TIC. • **Definir** la arquitectura de información y las soluciones tecnológicas adecuadas. • **Estructurar** el modelo de gobierno de TI y de datos alineado con la estrategia de la Cámara, incluyendo la definición de		

	roles, responsabilidades, procesos y mecanismos de toma de decisiones. • **Trazar** un roadmap estratégico para la implementación del PETIC.
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	La consultoría de apoyo para la formulación del PETIC deberá generar los siguientes productos o entregables, cumpliendo con las especificaciones detalladas: **Diagnóstico de la Situación Actual de TI** • Levantamiento de información sobre infraestructura, sistemas, procesos y seguridad de la información de la Cámara. • Evaluación del estado de madurez en tecnología, basado en de ITIL (para la gestión de servicios) y COBIT (para el gobierno y gestión de TI). • Análisis DOFA y matriz de brechas tecnológicas. **Entregable**: Informe de diagnóstico con hallazgos clave, que incluya un resumen ejecutivo, análisis técnico detallado y recomendaciones iniciales. **Análisis de Gobierno y Gestión de Datos** • Auditoría de calidad, seguridad y accesibilidad de datos con base en el modelo DAMA-DMBOK. • Identificación de brechas en la gestión de información. • Definición de lineamientos para gobierno de datos bajo las mejores prácticas de COBIT 4+1, incluyendo políticas, procesos y roles. **Entregable**: Documento de lineamientos de gobierno de datos. **Diseño de la Estrategia de TI** • Formulación de la misión y visión de TI alineada con la estrategia de la Cámara. • Definición de objetivos estratégicos de tecnología, basados en ITIL (para la gestión de servicios) y TOGAF (para la arquitectura empresarial). • Diseño de procesos clave de TI y una propuesta de ajuste a la estructura organizacional de TI. **Entregable**: Estrategia de TI con un plan de acción que incluya indicadores de seguimiento.

	Definición del Modelo de Gobierno de TI • Diseño de un modelo de gestión de servicios tecnológicos alineado con ITIL y COBIT, incluyendo la definición de procesos clave como gestión de incidentes, problemas y cambios. • Definición clara de roles y responsabilidades en TI según el marco RACI. **Entregable:** Documento de modelo de gobierno de TI. **Trazado del Roadmap Tecnológico** • Identificación de soluciones tecnológicas apropiadas siguiendo frameworks como TOGAF, con un nivel de detalle que permita su comprensión y futura implementación. • Estructuración del portafolio de proyectos de TI con una metodología basada en PMP (Project Management Professional), incluyendo la valoración de cada proyecto (estimación de costos, beneficios esperados y riesgos). • Definición de hitos y un plan de implementación detallado, utilizando marcos ágiles como SCRUM. **Entregable:** Roadmap tecnológico con cronograma de acción.
Documentación y/o requisitos solicitados:	Las personas naturales o jurídicas deberán presentar la siguiente documentación y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación: Certificaciones Técnicas (del equipo de trabajo propuesto) - **Certificación en ISO/IEC 27001**: Al menos un miembro del equipo de trabajo debe contar con certificación que acredite conocimientos en la implementación o auditoria de sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSIs) bajo la norma ISO/IEC 27001. - **Certificación en COBIT**: Al menos un miembro del equipo de trabajo debe contar con certificación que acredite conocimientos en el marco de Gobierno de TI COBIT. - **Certificación en TOGAF**: Al menos un miembro del equipo de trabajo debe contar con certificación que acredite conocimientos en Arquitectura Empresarial bajo el marco TOGAF.

- **Certificación en ITIL:** Al menos un miembro del equipo de trabajo debe contar con certificación que acredite conocimientos en Gestión de Servicios de TI bajo el marco ITIL.

- **Requisito de experiencia certificada en arquitectura empresarial:** las personas deberán presentar una certificación de experiencia que acredite la ejecución de al menos un (1) proyecto de arquitectura empresarial en los últimos cinco (5) años, en el cual se deberá haber aplicado el marco TOGAF (The Open Group Architecture Framework). La certificación deberá ser expedida por el cliente.

Para Personas Naturales:

1. Copia del documento de identificación
2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero
3. Matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente

Para Personas Jurídicas:

1. Copia del documento de identificación del representante legal
2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero
3. Matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente
4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado de existencia y representación legal del oferente.

La propuesta debe incluir por lo menos:

- Nombre del proveedor
- Ciudad y fecha
- Descripción del servicio a desarrollar
- Forma de realizar la actividad o servicio (metodología propuesta)
- Duración
- Valor de la oferta y forma de pago
- Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva

	• Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser presentada en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de selección.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas en formato PDF a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co y administrador@cccauca.org.co, a nombre de la Econ. **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA** Presidente Ejecutiva de la Entidad, con plazo máximo del día veintidós (22) de julio de 2025 a las 5:00 pm, indicando en el asunto: Propuesta PETIC Cámara de Comercio del Cauca.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica.

	El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico administrador@cccauca.org.co, hasta el día veintiuno (21) de julio de 2025 a las 3:00 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Carlos A Hurtado D

Firma del solicitante:
Nombre: Carlos Andrés Hurtado Dorado
Cargo: Director Tecnología
Correo electrónico: administrador@cccauca.org.co

Luz Stella Ramirez

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.07.14 08:19:41 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA